



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Adquisiciones

Parral, **27 Dic 2013**

DECRETO EXENTO N° 6076

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 6006 de fecha 19 de Diciembre de 2013 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de las Licitaciones Pública N° 2595-81-LE13 "Contratación de Juegos Piro-técnicos para Año Nuevo 2.014".
- 2.- Según lo establecido en el Artículo N° 9 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas del Estado "Se declarará inadmisibles las ofertas cuando esta no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses".
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, según consta en Acta de Deserción no se presentaron ofertas a la Licitación N° 2595-81-LE13 "Contratación de Juegos Piro-técnicos para Año Nuevo 2.014".

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE**, desierta la Licitación Pública N° 2595-81-LE13 "Contratación de Juegos Piro-técnicos para Año Nuevo 2.014".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/PZF/pca.-

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas

[Firma]
V°B° DIRECTORA DE SECPLAN